NOTA DNCP/DNC/N° 10.074 / 2015

Asunción, 29 de mayo de 2015

Señora
Mirna Pereira, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones.
NIVEL CENTRAL.
MSPYBS.
PRESENTE:

REF.: EXP. N° 314.626 (26/05/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "AQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CARDIOLOGICO Y PASTA PARA ELECTROENCEFALOGRAFIA - DESIERTO DE LA CD 29/15". – ID N° 295.179 SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo B: Punto 14: Considerando que el contrato será abierto por cantidades, favor indicar que el porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser por el monto equivalente a la cantidad máxima indicada por la convocante.-

2. Del departamento de catálogo se desprende la siguiente observación:

   a) De modo a no dirigir o limitar el proceso, detallen la presentación del bien solicitado seguido del término como mínimo.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AP